

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: EP-CP-SA-MC-120
	GESTION ADMINISTRATIVA – Contratación Pública	
"Juntos Construimos Villanueva 2020-2023"	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
		Aprobacion: 28/04/2022
		Página 1 de 6

CONDICIONES TECNICAS DEL ESTUDIO PREVIO						
FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	25	MES	04	AÑO	2023
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL					
1. INFORMACION GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO						
1.1 PLAN DE DESARROLLO	JUNTOS CONSTRUIMOS VILLANUEVA 2020-2023					
1.2 LINEA ESTRATEGICA	SOCIAL					
1.3 ESTRATEGIA	SE PROYECTA TRABAJAR DE MANERA PLANIFICADA Y ARTICULADA CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA, CONCEJO MUNICIPAL, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, TENIENDO EN CUENTA PRINCIPIOS DE CALIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN, DISMINUCIÓN DE BRECHAS Y LA GARANTÍA DE DERECHOS.					
1.4 SECTOR	EDUCACION					
1.5 PROGRAMA	JUNTOS CONSTRUIMOS EDUCACION					
1.6 SUBPROGRAMA	N.A					
1.7 NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.					
1.8 PRODUCTO	AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA					
1.9 ACTIVIDAD	DOTACION EDUCATIVA					
1.10 META DE PRODUCTO	DOTAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS Y/O TECNOLÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE.					
1.11 POBLACIÓN BENEFICIADA	6.729 ESTUDIANTES SEGÚN INFORMACIÓN PROYECTO DE INVERSION.					
1.12 CODIGO BPIN	2020854400020					
2 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRAR						
2.1. OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (TABLETS) PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA EZEQUIEL MORENO Y DIAZ DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA- CASANARE.					
2.2. TIPO DE CONTRATO	TIENDA VIRTUAL - COMPRAVENTA					
2.3. PLAZO	N/A					
2.4. LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE					
2.5. PRESUPUESTO OFICIAL	CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/ CTE \$51.855.313,86					
2.6. FORMA DE PAGO	El Municipio de Villanueva Casanare pagará al contratista de la siguiente manera: el cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa presentación del informe de actividades ejecutadas, acta de ingreso a almacén, informe de supervisión, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, soportes del pago de seguridad social y parafiscal si es el caso del mes correspondiente a la ejecución contractual y suscripción del acta de liquidación.					
2.7 EMPLEOS GENERADOS	2.7.1 DIRECTOS:	1	2.7.2 INDIRECTOS	0		

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: EP-CP-SA-MC-120
	GESTION ADMINISTRATIVA – Contratación Pública	
"Juntos Construimos Villanueva 2020-2023"	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
		Aprobacion: 28/04/2022
		Página 2 de 6

3 INFORMACION PRESUPUESTAL	
3.1. RUBRO PRESUPUESTAL	RUBRO: 2.3.1.22.01.001.20.08 VALOR: CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/ CTE \$51.855.313,86
3.2. DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	DOTAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS Y/O TECNOLÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE.
3.3. FUENTE DE FINANCIACION	SGP EDUCACIÓN CALIDAD
3.4. VALOR	CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/ CTE \$51.855.313,86
3.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NA
4 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	
4.1 ANALISIS DE LA NECESIDAD	
<p>El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado; servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.</p> <p>El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.</p> <p>El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.</p> <p>La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.</p> <p>La Institución educativa pública del municipio de Villanueva Ezequiel Moreno y Díaz, actualmente carece de dispositivos electrónicos suficientes que permitan suplir la demanda escolar existente, es por ello que mediante comunicación escrita dirigida a la Alcaldía Municipal de Villanueva, el Rector de la IE, realizó requerimiento de dotación de equipos tecnológicos (tablets), buscando con ello garantizar la prestación de un servicio de buena calidad y lograr un óptimo desarrollo de las actividades educativas en la Institución. De esta manera, una de las estrategias para garantizar el mejoramiento en los procesos de formación es brindar a la comunidad estudiantil las herramientas que les permitan realizar sus actividades escolares con calidad y bienestar, propiciando una enseñanza que estimule el desarrollo de habilidades y competencias valiosas para toda la vida.</p>	

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: EP-CP-SA-MC-120
	GESTION ADMINISTRATIVA – Contratación Pública	
<i>"Juntos Construimos Villanueva 2020-2023"</i>	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
		Aprobacion: 28/04/2022
		Página 4 de 6

--

5.2. FUNDAMENTO JURIDICO.-

El numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades públicas para celebrar contratos para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

Así mismo el Acuerdo Municipal No. 021 del 19 de diciembre de 2021 otorga facultades al Alcalde Municipal, para celebrar contratos.

Por otro lado el Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

Que el artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, establece las condiciones del análisis costo-beneficio que deben hacer las entidades públicas para adquirir bienes o servicios mediante la utilización de bolsas de productos, frente a la subasta inversa, al Acuerdo Marco de Precios o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios.

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

6 DESCRIPCION DEL OBJETO Y ACTIVIDADES A CONTRATAR

6.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR. - El Municipio de Villanueva Casanare, está interesado en contratar la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (TABLETS) PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA EZEQUIEL MORENO Y DIAZ DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA- CASANARE.

6.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Categoría: TECNOLOGÍA "Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos- ETP III", Catálogo Regional ETP III (Compraventa inferior a 62 mil USD) Catálogo "Precios ETP III Amazonía y Llanos Orientales"	
Descripción	Cantidad
Lote: 5 Código en el catálogo: ETP-TB-106 Tamaño: Tableta 10" - 10.9" pulgadas Procesamiento: Mínimo 1,7 GHz Conexión: WIFI/ CELULAR Tipo de disco: mSata o eMMC o NGFF/M.2 Capacidad: 128 GB Memoria: 4GB	20

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: EP-CP-SA-MC-120
	GESTION ADMINISTRATIVA – Contratación Pública	
"Juntos Construimos Villanueva 2020-2023"	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
		Aprobacion: 28/04/2022
		Página 3 de 6

Mediante oficio de fecha 24 de abril de 2023 la Secretaría de Desarrollo Social solicitó a la Profesional encargada de Almacén Municipal, apoyo en la verificación de especificaciones técnicas de los elementos a adquirir, es así que El profesional universitario de sistemas de información y comunicaciones adscrito a la Secretaria de Planeación, Ingeniero JAIVER EDREY LESMES MORA, mediante documento técnico de fecha 25 de abril del año en curso, manifiesta que los equipos tecnológicos (tablets) a adquirir por la Secretaría de Desarrollo Social con destino a la Institución Educativa Ezequiel Moreno y Díaz, son adecuados para el uso por parte de los estudiantes.

4.2 ANALISIS DE LA CONVENIENCIA. –

Tomando en cuenta la necesidad de equipos tecnológicos (Tablets) para la Institución educativa pública del municipio de Villanueva Ezequiel Moreno y Díaz, es conveniente dar inicio al desarrollo de un evento de contratación a partir del cual se contratará la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (TABLETS) PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA EZEQUIEL MORENO Y DIAZ DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA- CASANARE.

A su vez y dado que el Municipio de Villanueva- Casanare, en su Plan de Desarrollo Municipal, "JUNTOS CONSTRUIAMOS VILLANUEVA", enmarcado dentro del programa JUNTOS CONSTRUIAMOS EDUCACION, contempla la meta de producto DOTAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS Y/O TECNOLÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE,; con la ejecución del presente evento de contratación, daría cumplimiento a la meta anteriormente relacionada.

4.3 ANALISIS DE LA OPORTUNIDAD

El desarrollo del presente evento de contratación es oportuno, toda vez que el Municipio de Villanueva cuenta dentro de su presupuesto de ingresos y gastos con la partida presupuestal requerida, de acuerdo a lo contemplado en el Proyecto DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

5 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTO JURIDICO Y JUSTIFICACION

5.1. JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.-

El proceso de selección a adelantar es bajo la modalidad de Tienda Virtual, por medio del Acuerdo Marco de Proceso Compraventa - Amazonia y Llanos Orientales - LOTE 5 – TABLETAS, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (TABLETS) PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA EZEQUIEL MORENO Y DIAZ DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA- CASANARE.

Objeto del acuerdo: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iii) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) por parte de las Entidades Compradoras.

Minuta Acuerdo Marco de ETP III: Minuta ETP III - CCE-280-AMP-2021

Documentos del Proceso: CCENEG-051-01-2021

Fecha máxima para colocar órdenes de compra:

28/02/2025

Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra:

28/02/2026



MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

GESTION ADMINISTRATIVA – Contratación Pública

CODIGO: EP-CP-SA-MC-120

"Juntos Construimos
Villanueva 2020-2023"

ESTUDIO PREVIO

VERSION: 01

Aprobacion: 28/04/2022

Página 5 de 6

7 IDENTIFICACIÓN DEL CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El servicio que la entidad pretende adquirir se encuentra debidamente identificado a través del Clasificador de Bienes y Servicios al cual pertenecen, con los siguientes códigos:

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	UNSPSC	PRODUCTO
1	43	4321	432115	43211509	Computadores de Tableta

8 IDENTIFICACION DE LA CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS-DANE

CCP-DANE	NOMBRE
45221	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)

9 CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES - CCPET

CODIGO CCPET	NOMBRE
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software

10 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

Para realizar seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, no se requiere de conocimientos especializados, por lo cual, no se requiere contratar apoyo a la supervisión, sino que el seguimiento se efectuará a través de Supervisión, la cual será ejercida por la **Secretaría de Desarrollo Social**, para lo cual se deberá dar cumplimiento a lo contemplado en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias sobre la materia.

11 RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO – COMPONENTE TECNICO (Profesional que elabora el Estudio Previo y Secretario del Despacho del cual hace parte el estudio previo)

NOMBRE: DORA MARIA FIGUEREDO RODRIGUEZ

CARGO: Secretaria de Despacho, Secretaria de Desarrollo Social

FIRMA:

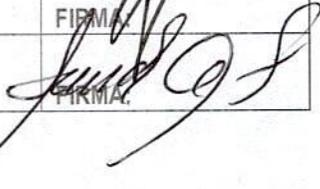
12 RESPONSABLE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN – COMPONENTE JURÍDICO

NOMBRE: JUAN FELIPE GOMEZ VARGAS

CARGO: Profesional Contratado Secretaría Desarrollo Social

FIRMA:

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: EP-CP-SA-MC-120
	GESTION ADMINISTRATIVA – Contratación Pública	
<i>"Juntos Construimos Villanueva 2020-2023"</i>	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
		Aprobacion: 28/04/2022
		Página 6 de 6

13 RESPONSABLE ELABORACION Y APROBACION – COMPONENTE FINANCIERO	
NOMBRE: DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA CARGO: Profesional Contratado Secretaría General.	FIRMA: 
14 RESPONSABLE VERIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	
NOMBRE: YEFFERSON LOPEZ AVILA CARGO: Profesional Banco de Programas y Proyectos.	FIRMA: 
NOMBRE: SANDRA ORTIZ TRIANA CARGO: Secretaria de Planeación	FIRMA: 

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: EP-CP-SA-MC-120
	GESTION ADMINISTRATIVA – Contratación Pública	
"Juntos Construimos Villanueva 2020-2023"	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
		Aprobacion: 28/04/2022
		Página 5 de 6

7 IDENTIFICACIÓN DEL CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El servicio que la entidad pretende adquirir se encuentra debidamente identificado a través del Clasificador de Bienes y Servicios al cual pertenecen, con los siguientes códigos:

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	UNSPSC	PRODUCTO
1	43	4321	432115	43211509	Computadores de Tableta

8 IDENTIFICACION DE LA CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS-DANE

CCP-DANE	NOMBRE
45221	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)

9 CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES - CCPET

CODIGO CCPET	NOMBRE
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software

10 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

Para realizar seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, no se requiere de conocimientos especializados, por lo cual, no se requiere contratar apoyo a la supervisión, sino que el seguimiento se efectuará a través de Supervisión, la cual será ejercida por la **Secretaría de Desarrollo Social**, para lo cual se deberá dar cumplimiento a lo contemplado en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias sobre la materia.

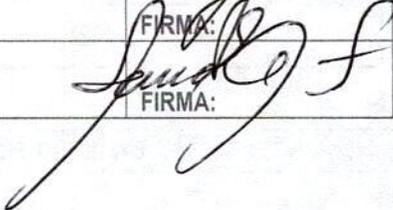
11 RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO – COMPONENTE TECNICO (Profesional que elabora el Estudio Previo y Secretario del Despacho del cual hace parte el estudio previo)

NOMBRE: DORA MARIA FIGUEREDO RODRIGUEZ
 CARGO: Secretaria de Despacho, Secretaria de Desarrollo Social
 FIRMA:

12 RESPONSABLE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN – COMPONENTE JURÍDICO

NOMBRE: JUAN FELIPE GOMEZ VARGAS
 CARGO: Profesional Contratado Secretaria Desarrollo Social
 FIRMA:

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: EP-CP-SA-MC-120
	GESTION ADMINISTRATIVA – Contratación Pública	
<i>"Juntos Construimos Villanueva 2020-2023"</i>	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 01
		Aprobacion: 28/04/2022
		Página 6 de 6

13 RESPONSABLE ELABORACION Y APROBACION – COMPONENTE FINANCIERO	
NOMBRE: DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA CARGO: Profesional Contratado Secretaría General.	 FIRMA:
14 RESPONSABLE VERIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	
NOMBRE: YEFFERSON LOPEZ AVILA CARGO: Profesional Banco de Programas y Proyectos.	 FIRMA:
NOMBRE: SANDRA ORTIZ TRIANA CARGO: Secretaria de Planeación	 FIRMA: